Año 1964

DIARIO SE OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

TOMO III

Priciones militures de hundril

TERCER TRIMESTRE

M A D R I D Imprenta del «Diario Oficial del Ministerio del Emèrcito» 1964



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de fecha de publicación de esta Orden, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Florencio Vicente del Valle, de la Dirección General de Acción Social, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 86 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacente y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de junio de 1964, a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno de ellos se indican,

A coronel

Teniente coronel D. Nicolás Alonso Doval, del Batallón de Carros Medios

de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, a mis órdenes en la 1.* Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante D. Norberto Baturone Colombo, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, disponible en la citada Región, plaza de Santa Isabel, cesando en la situación de «al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 29 de mayo de 1964, al comandante de dicha Arma, Caballero mutilado permanente, D. Antonio Sanz Vinuesa, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 25 de junio de 1964.

Menéndez

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19, en relación con el artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de comandante de Infanteria, sin ocupar número en su Escala, con antiguedad de 27 de mayo de 1964, al capitán de dicha Arma, Caballero mutilado permanente en acto de servicio, den Alfredo Gómez Herrero, quedando en la situación que como pertenciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Por tener vacantes y haber superado el curso extraordinario de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar. convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo , las condiciones que señala el articu-15 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve at empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infanteria, a los subtenientes que se relacionan, escalatonándose como a continuación se expresa, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo & de la Orden expresada últimamente, distrutando en su nuevo empleo la antiguedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Este personal percibirá los emolumentos de su nuevo empleo por la Sección 28, numeración funcional-económica 614/114, con carácter transitorio durante el presente ejercicio económico.

Don Ildefonso Valverde Hernández, del Regimiento de Infanteria Independiente San Quintín núm. 32, a continuación de D. Rufo Royo Luque y sucesivamente todos los demás.

Don Francisco Guerrero García, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Don Luis López Delgado, del Regimiento de Infanteria San Fernando número 11.

Don Alejandro Mazerias Narro, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don José Jaime Parra, del Regimiento do Infanteria Independiento España núm. 18.

Den Gerardo Caivo Lobelras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

Don Rufino Rallo Otero, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadaprama» núm. 11. Madrid, 26 de junio de 1964.

MENENDEZ.

Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964

Teniente coronel (E. A.) D. Valeriano Hernández Martín, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Domingo Bello del Valle, del Regimiento de Infanteria Tenerife número 49.

Otro, D. Vicente Galino Ejerique, diplomado de Estado Mayor, del Cuartel General de la División de Montana «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Manuel Esteban Roman, de la 2.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. .

Otro, D. Fernando Martin Ortega, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Lopez Ariza, diplomado de Estado Mayor, de la Subinspección de la 9.º Región Militar.

Comandante (E. A.) D. Filiberto López Fernández, de la Zona de Reclutamiente y Movillzación n.º 41, ence triculos por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sacgento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Borrego Rivera, de la 2.* Agrapación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» mun. 52, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1944.

Nueve trienios por llevar veintislete años de servició desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964

Comandante (E. A.) don Antonio Casas Merino, diplomado de Estado Mayor, de la Capitanía General de la La Ración Militar.

1.* Región Militar.
Otro, D. José Iborra Galache, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Mignel Yáñez González, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Pedro Méndez Sastre, del ltegimiento de Infanteria La Victoria número 28.

Otro, D. Luis Parra Mallaina, del Regimiento als Infanteria Independiento San Quintin núm. 32.

Otro, D. Juan Sanchez Zurdo, del anismo.

Obro, D. Emilio Sanz Sanz, del mismo.

Otro, D. Salvador Minguez, García, del Regimiento de Infanteria Independiento San Quintín núm. 32. Otro, D. Fernando Barranco Carmo-

Otro, D. Fernando Barranco Carmona, del Regimiento de Infanteria Granada núm. 34.

Otro, D. Angel Matellanes Bernar-

do, del Regimiento de Infanteria Toledo núm. 35.

Oiro, D. Rafael Bóveda Carrasco, del Regimiento de Infanteria Murcia número 42.

Otro, D. José Nobrega Alonso, del Regimiento de Infanteria Tenerife número 49.

Otro, D. Jesús Bartolomé Soria, de la 1.* Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Miguel Canela Morón, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Timoteo Escar Javierre, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Manuel Cabezudo García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Monserrat Gamiz, a mis ordenes en la 5.ª Región Militar. Otro, D. Fermín Horrillo Manzanales, de Parques y Talleres de Automolismo.

Otro, D. José Ramos García, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Pablo Sánchez Pérez, de la Academia de Infanteria.

Ofro, D. Luis Martinez Casamayor, de la Academia General Militar.

Otro, D. Francisco Blanque Santos, de la misma.

Otro, D. Mignel Rioboo Cuesta, de la Zona de Recintamiento y Movilización mun. 13.

Actaon Inn. 13. Oiro, D. Luis Rupérez Tutzo, de la Zona de Reclutamiento y Movilizagent núm. 34.

Otro, D. José Alvariño Anilo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 40.

Otro, D. Ernesto Mendoza Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Juan Moreno Rais, de la Caja de Recluta núm. 71.

aja de Reciua num. 71. Otro, D. José Martinez de Hoyos, del

Goblerno Militar de Valladolid. Otro: D. José Rodriguez Diaz, ayudanta de campo del General Gobermalor Militar de Salamanea.

Otro, D. Ricardo Sevillano Calleja, del Gobierno Miliar de Guadalajara. Otro, D. José Rueda de Castro, ayu-

dante de campo del General 2.º jefo de Tropas de la Comandancia General de Melilla.

Comandante (E. C.), D. Benito Flores Pernia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, doce trienlos por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Andrés Ortega Soriano, en situación de disponible en la 6.4 Región Militar, once trientos por llevar treinta y tres nãos de servicio desde su ascenso a surgento, a percibir desde 1 de junio do 1904.

Once trientos por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Comandante (E. C.) D. Luis Vilas zado Saboya núm. 6.

del Barco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Angel Jurado Delgado, del Juzgado Eventual de la Capitania General de Canarias.

Otro, D. Jesús Tomé Laclaustra, del Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Francisco Marín Guerrero, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Ronda (Málaga).

Otro, D. Isidoro García Costa, representante de los Patronatos de Huéríanos de Militares de Palencia.

Capitán (E. A.) D. Alfonso Saavedra Basoa, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964. Otro, D. Tomás Catalán Mateo, de

Otro, D. Tomás Catalán Mateo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Jesús Equiza Berlol, de la misma, nueve trienios por llevar veintislete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, i). Rómulo González Mateo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5, nueve trientos por llevar veintisiele años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de luito de 1964.

percibir desde 1 de julio de 1964.
Otro, D. Florencio Llorente Castro, del Grupo de Tiradores de Ifui número 1, nueve trientos por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Isidro Llorens Amores, de la Academia General Militar, seis trierios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Tenlente (E. A.) D. Enrique Rincón Abadias, del Regimiento de Infantería. Tenerifa núm. 49, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Capitán auxiliar D. Andrés Carro Diego, de la Zona de Reciutamiento v Movilización núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Juan Guzman Iniesta, del Regimiento de Infanteria Vizcaya número 21, nueve trientos por llever veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Nueve trientos por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Teniento auxiliar D. José Cortés Checa, del Regimiento de Infanteria Independiente Lepanto núm. 2.

Oero, D. Juan Horroro Dominguez, del Regimiento de Infanteria Motorizado Saboya núm. 6.

Otro. D. Manuel Gajete Lora, del Regimiento de Infanteria Soria número 9.

Otro, D. Manuel Gallo Toledo, del mismo.

Otro, D. Alonso González Alonso, del Regimiento de Infanteria Córdoba número 10.

Otro, D. Secundino Fernández González, del mismo.

Otro, D. Juan Andrés Ratón, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Eliseo Campos Sastre, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Teodoro Araújo Rodríguez, del Regimiento d Infanteria La Victoria núm. 28.

Otro. D. Octaviano Gonzalo Fernández, del Regimiento de Infanteria Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Rodrigo Fernández Ortiz, del Regimiento de Infanteria Granada número 34.

Otro, D. Miguel Ruiz Tristancho, del mismo.

Otro, D. Juan Carrasco Ropero, del Regimiento de Infanteria Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Elicio Herrera Marcos, de la 2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Ofro. D. Jorge Ponsa Blado, de la La Agrupación de Cazadores de la Di-

visión de Montaña «Urgel» núm. 42. Otro, D. Amador Huete Martinez,

de la misma.

Otro, D. Luis Rivera Gómez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División do Montaña «Huesca» núm, 52.

Oiro, D Orencio Segura Echauri, de la 1.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José García Molinero, de la misma. i

Otro, D. Manuel Martin Regalado, de la misma,

Otro, D. Lucio Ojea Garcia, de la 2 a Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Luciano Gómez Alonso, de ia misma.

Otro, D. Luis Barros Salvatierra, de la misma.

Otro. D. Manuel Diaz Reinante, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm, XVI.

Otro, D. Esteban Pérez Peña, agregado en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Gutlérrez Silva, agregado en comisión en el-Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta num. 3.

Otro, D. Basillo Sanchez Cano, agregado en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3.

Oiro, D. Francisco Pacheco Rivas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhuermus num. 5.

Otro, D. Juan Fernández Phillios, de la Agrupación de Banderas Paracaldistas del Ejérelto de Tierra.

Otro, D. Tomás Herrero Señas, del Cuerpo de la Policia Armada.

Otro, D. Ramon Alvarez Gamazo, misma. del mismo.

Otro, D. Manuel Iglesias Ascô, de la Jesatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Arturo González Estévez, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Orro, D. Sebastián Rodríguez Vera, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Francisco Bonet Oleo, del Ejreito del Norte de Africa.

Otro, D. José Chaparro Logroño, de la Comandancia Militar del Castillo de San Joaquin.

Capitán moro Sidi Selam Ben Lahasen Bohoni, núm. 3.625, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria de Alhucemas núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

PERSONAL EN SITUACION DE RE-SERVA

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964

Comandante D. Francisco Herrera Sánchez, en situación de reserva en la 2.* Región Militar.

Otro, D. Rafael Fernández Pérez, en situación de reserva en la 7.4 Región Militar.

Otro, D. Maximino Pino Alonso, en situación de reserva en la misma. Otro, D. Celestino Fernández Díaz,

en situación de reserva en la misma. Otro, D. Felleisimo Rodriguez Redoli, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Angel Rosón Pérez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Esteban Villegas, en situación de reserva en la misma.

Capitán D. Francisco García Martín, en situación de reserva en la 2. Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 196%

Capitán D. Andrés Guerrero Sánchez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rogello Fassa Brufau, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Ricardo Delicado Cortecero, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gómez Fernández, en siluación de reserva en la misma. Otro, D. Fellpe Liter Diaz, en situación de reserva en la 7.ª Región Mi-

Otro, D. Candido Martinez Santiago, en situación de reserva en la mismnt.

Hinr.

Otro, D. Marcelino Martinez Aguilar, en situación de reserva en la

situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Capitán D. Pascual Lacruz Pérez, en situación de reserva en la 1.3 Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento D. Teófilo Alvarez Muñez, colocado en la 1.º Región Militar, nueve trenios por llevar veintisiere años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Joaquín Jaén Cantón, colocado en la 1.3 Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Teniente de complemento D. Pedro Montejo Macarrón, reemplazo voluntarlo en la 3.ª Región Militar,

Otro, D. Perpetuo Casado Matas. colocado en la 4. Región Militar.

Otro, D. Julio Lamberto Berozpe, colocado en la misma.

Otro, D. Prisciliano Conde López, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesus Valverde Bodero, colocado en la misma.

Nueve trievios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Alférez de complemento D. Maturi-no de San Teodoro García, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964. Otro, D. Manuel Pérez Yáñez, colo-

cado en la misma, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Medina Garcia, reemplazo voluntario en la 4.* Region Militar, a percibir desde 1 de julio do 1966.

Otro, D. José Sancho Nevado, colocado en la misma, a percibir desde l de julio de 1961.

Otro, D. Nicomedes Domínguez Garcia, colocado en la 7.º Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Joaquin Angosto Malo, en situación de colocado en la 5.º Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Madrid, 25 de junto de 1964.

MENENDEZ

Avudantes

Se nombra ayudante de campo del Otro, D. Gabriel Liste Maquicira, en Teniente General D. Carlos Asensio Cabanillas, Presidento del Consejo Superior de Acción Social, al comandanto de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Herrero Lucidnez, a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1964.

MENENDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio Fernández-Prieto Domínguez, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Pedro Dacal Díaz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Designados por Orden de 18 de junio de 1964 (.B. O. del Estado» número 183), para desempeñar cargos en la Jefatura Central de Tráfico, depen-diento del Ministerio de la Goberna-ción, previa conformidad de esto Ministerio, los jefes del Ejército quo a continuación se relacionan, pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministeries», como comprendidos en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), cesando en las situaciones y destinos que se indican:

Comandanto de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas. D. Emilio Miranda Vinuelas, de disponible en la 1.º Región Mili-

tar, plaza de Avila.
Otro, D. Miguel Asensio Mochales,
de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Fernando Usera Muñoz, de disponible en la 6.º Región Militar,

plaza de Soria.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Baeza Talavera, del Es-tado Mayor de la Capitania General de Balcares.

Mudrid, 27 de junto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios neumulables que se indican a los muestres y cabos de Banda del Arma de Infanteria que a continuación se reincionan:

Cabo de Banda Antonio García Segura, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarras núm. 62, cinco trienios nor llevar quince años de servicio con suel-

do de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, Juan Salvo Cantos, del Regimiento de Infanteria Ordenes Militares núm. 37, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, Laureano Artigas Menadas, del Regimiento de Infanteria Tetuán número 14, cuairo trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, Nicolás Ligero Frías, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, Braulio Miján Tolbaños, del Regimiento de Infanteria La Victoria número 28, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Sargento maestro de Banda legio-nario D. Francisco Alcalde Torreci-lla, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Cabo de Banda Celso Arguelles Mo-lina, del Regimiento de Infanteria Zamora núm, 8, un trienio por lievar tres años de servicio con sueldo de surgento, a percibir desde 1 de julio da 1964,

Tres trientos por tlevar nueve años de servicio con sucido de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Brigada maestro de Banda legio-nario D. Antoliu Granados Cuéllar, del Tereio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Cabo de Banda Juan Salado Lobo, del Regimiento de Infanteria Milán número 3.

Otro, Agustín Iglesias Pacheco, de la i.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Cabo do Banda Manuel Almansa Baena, del Regimiento de Infanteria Pavia núm. 19.

Otro, Fidel Navarro Liarte, del Regimiento de Infanteria España número 18.

Un triento por lievar tres años de servicio con sucido de sargento, a percibir desde 1 de junto de 1964

Cabo de Banda Manuel Moraleda del Fresno, de la Academia General Militae.

Oiro, Miguel Moraleda del Fresno, do la 1.ª Agrupación do Cazadores de la División de Montaña «Toruci» numero 51.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de mayo último (D. O. número 117), pasan destinados a las Unidades que se indican los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacio-

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infanteria Zaragoza número 12

Brigada maestro de Banda D. Angel Ramos Cano, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Cabo de tambores Manuel Almansa Baena, del Regimiento de Infanteria Pavia núm. 19.

Al Regimiento de Infanteria Ceuta número 54

Cabo de tambores Jesús Cadavieco Majado, del Regimiento de Ametra-lladoras Argel núm. 27.

A la 1.º Agrupación de Cazadores de la Division de Montaña «Uryel» numero 42

Cabo de cornetas Pedro González del Corral, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. \$2.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII

Brigada maestro de Banda D. Eugenio Díaz Sánchez, del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica número 29.

Al Natallón de Infanteria Independiente Lanzarote num. LIV

Cabo de cornetas Francisco Niebla Vidal, del Regimiento de Infanteria Alaya núm. 22.

FORZOSO

De acuerdo con el apartado 2.º del articulo 22 de la Orden de 1 de julio do 1952 (D. O. núm. 148).

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la Mivisión de Montaña «Urgel» namero 42

Brigada maestro de Banda D. Sebastián Martin Hernández, de disponible en Canarias, plaza de Arrecife. Madrid, 26 de junio de 1964.

MENENDEZ

Servicios civiles

Авселнов

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo inmediato a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan, con antigüedad de 24 de junio de 1964, comprendidos en las situaciones que respectivamente se les señalan y con residencia en las Regiones Militares y plaza que para cada uno de ellos se indican:

A coronel

Teniente coronel D. Pedro Sampol Fuster, de en Servicios Civiles (consolidado), en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A teniente coronel

Comandante D. José López Anglada, de expectativa de Servicios Civiles, en la 7.º Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Compañía de Mar

Ascensos

Por existir vacante se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antiguedad de 6 de mayo de 1964, al teniente primer patron de la Compañía de Mar de Ceuta D. Juan Bueno López, quedando en la situación de disponible en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENENDEZ

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacante se promueve al empleo de alférez segundo patrón, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los sargentos de Compañía de Mar que se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las plazas donde se encuentran.

Con antiguedad de 6 de mayo de 1964

Don Francisco Cantero Villalba, de la Compania de Mar de Ceuta.

Con antigüedad de 14 de junio de 1964

Don Arturo Morán Alvarez, de la Compunia de Mar de Mellila. Mudrid. 27 de junio de 1964.

MENENDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 15 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al tentente coronel de Infanteria D. José Julio Pavia Martin de Peralta.

ADVENTENCIA, — En la página 14 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comundante de Infanteria D. Galo Herráez Canales, que se encuentra en la siluación de «En Servicios Civiles».



ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de junio de 1964 pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Homar Servera, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de juñio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1964, el subteniente de Artillería D. Juan Díez Escanciano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Designados por Orden de 18 de junio de 1964 (*B. O. del Estado» número 153), para desempeñar cargos en la Jefatura Central de Tráfico, dependiente del Ministerio de la Gobernación, previa conformidad de este Ministerio, los jefes del Ejército que a continuación se relacionan, pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendidos en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), cesando en las situaciones y destinos que se indican:

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Villalobos Ventura, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro (E. A.), D. E. M., Grupo de «Mando de Arinas», D. Fernando Alonso-Martiñez Saumeli, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro (E. A.), D. E. M., Grupo de Mando de Armas», D. Miguel Linares Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Comandante de Artillería (Escala activa), D. E. M., Grupo de «Mando de Armas», D. Plácido Ostos Mateos-Cañero, de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Córdoba.

gión Militar, plaza de Córdoba.
Otro (E. A.), D. E. M., Grupo de
«Mando de Armas», D. Anastasio Menéndez Mesón, de disponible en la
1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Otro (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernandez-Ladreda García San Miguel, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENENDIZ

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Dia-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco García Soriano, del Regimiento de Artillería núm. 25, con doña María Monserrat Infante y Martínez de Aguirre.

Madrid. 26 de junio de 1964.

MENENDEZ.

Ascensos

Por tener vacantes y haber superado el curso extraordinario do aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1963 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de encre de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artilleria a los suboficiales que se relacionan. escalafonándose como a continuación sa expone, de acuerdo con lo dis-puesto en el artículo 82 de la Orden expresada últimamente, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se en-cuentran y en comisión en los mismos destiños, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique otro de plantilla.

Esta personal percibirà los emolumentos de su nuevo empleo por la Sación 28, Numeración Funcional-Económica 614/114, con carácter transsitorio durante el presente ejercicio económico,

Subteniente D. Eusebio Viloria Martínez de Aramayona, del Regimiento de Artillería núm. 63, a continuación de D. Juan Lucena Gómoz. Otro, D. Adolfo Vicente Prieto, del

Oiro, D. Adolfo Vicente Prieto, del Regimiento de Artillerfa Antiaérea número 75 (Grupo IV), a continuación de D. Euseblo Viloria Martínez de Aramayona.

Otro, D. Juan Gómoz de Paz, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I, a continuación de don Adolfo Vicente Prieto. don Juan Flores Cantero y D. Pedro

Valcarcel Lépez, Otre, D. Saturnino Lavilla Berbegal, del Regimiento do Artillería número 29, entre D. Gumersindo Fustes Sierra y D. Diego Cabello Cano.

Otro, D. Francisco Romero Garcia, de la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización núm. 17, entre D. Diego Cabello Cano y D. Julio Mendoza Izlesias.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Como continuación a las Ordenes de 16 de octubre de 1963 (D. O. nú-mero 235) y 28 de febrero de 1964 (D. O. núm. 53), por las que se as-cendia al empleo de sargento de Artillería y se destinaba a la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos al sargento de dicha Arma D. Antonio Calvo Portela, y comprobado documentalmente que el verdadero nombre es Estanislao, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de sep-tiembre de 1948 («C. L.» núm. 288). que en lo sucesivo figure con el nonfire y apellidos de Estanislae Calvo Portela.

Madrid. 26 de junto de 1964.

MENENDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva. D. Antonio Fernández Hi-dulgo Yanez, Vocal de la Sala Eventual de Actualización de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante da la misma Arma, Escala activa, Grupo de Destinos de Arma o Guerpo». D. Manuel Villa Rojo, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 30 de junto de 1964.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arregio a lo que determina el articido 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. mim, 197), se concede prorroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y slote años al alfe-rez especialista operador de Radio don Juan Ortiz Font, del Regimiento chez Toro, con destino en el Conse-haber cumplido la edad regiamenta-

MENENDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo Ju-ridico Militar que a continuación se relacionan :

Coronel auditor (E. A.) don Félix Fernandez Tejedor, de la Auditoria de Guerra de la 7.3 Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres unos de servicios desde su ascenso a oticial, a percibir desde 1 do julio de Bist.

Teniente coronel auditor (Escala activa) D. Eduardo Camacho López, en situación de «En Servicios Civiles» en la 2.ª Region Militar (plaza de Marchem, Sevilla), nuevo trientos por llevar veintisiete afios de servicios desde su ascenso a oficial, a percibur desde I da julio de 1964.

Capitan audifor (E. A.) don Pran-elsco Marzai Caparros, de la Direc-ción General de la Guardia Civil, cinco trientos por llevar quince años de servicios desde su ascenso a surgento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENENDEZ

Destinos

Para enbrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Secretaria de Justicia de la 5.º Región Militar, anunciada para su provisión en turno de provision normal per Orden de 2 de junio de 1964 (D. O. núm. 124), pasa desti-nado voluntario el de dicho empleo y Escala D. Fernando Ven-Murguia Garciá en situación de a mis órdenes en ta referida 5.* Región Militar.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENENDEZ



INTERVENCION

Ayudantes

Otro, D. Julio Morales Priego, de de Redes Permanentes y Servicios jo Supremo de Justicia Militar al co-la Zona de Reclutamiento y Movili-Especiales de Transmisiones.

Madrid, 26 de junio de 1964.

Servicios jo Supremo de Justicia Militar al co-mandante interventor D. Rafael Al-varez Vicent, de disponible en la 1.2 Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1961.

MENENDEZ



SANIDAD MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector Médico de segunda clase don Antonio Amor Tejedor, Director del Hospital Militar Central «Gomez-Ullar, al comandante médico (Esca-la activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Claudio Lopez Cuervo, a mis órdenes en la 1.* Régión Militar, plaza de Madrid.

Madrid, Zi de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (b. O. mimero 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. nim. 1903, se declara apto para el ascenso y se asciendo al empleo de comandante al capitán de Sanidad Milnar (Escala activa no facultativa) D. José García Rocatallada, del Hospital Militar «tieneralisimo Francos, de Madrid, con antiguedad do 24 del actual, quedando a mis ordenes en la 13 Región Militar, plaza de Madria. Madrid, 25 do junio de 1964.

MENENDIZ

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley do 13 de noviembre de 1957 (Dia-mo Oficial núm. 257) y Orden de la Presidencia del Golderno de 27 de octubre de 1958 (D. O. mim. 251). Se concede licencia para contracr matrimonto al capitan médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Milltur D. Antonio Marzal González, destinado en el Depósito Central de Remonta, con doña Francisca Hernández Hermindez.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENENDEZ

Escala de complemento Retiros

ria el dia 24 del actual, el sargento de complemento de Sanidad Militar D. Juan González Palomares, en situación de colocado en la 1.º Region Militar, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado hi de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. num. 72), el teniente coronel farmaccutico D. Antonio Isasi-Isasmendi López, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. num. 162).

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en el servicio de los de su clase el mozo de Farmacia don Ramón Bianchi García, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, por haber cumplido el día 31 de mar-zo de 1963 la edad reglamentaria para su jubilación,

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENENDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.

Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 5.º Región Militar.—Una de coronel capellan.

Tenencia Vicaria Castronse y Jefatura de los Servicios Heligioses de la 8. Region Militar.-Una de coronel

Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitania General de Baleares.-Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Ouince dias, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. Madrid, 27 de junio de 1964.

MENENDEZ

Concursos

Una vacante de comandante capellán existente en el Servicio Geográfico del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias, contades a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial. Madrid. 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Auxiliares de Almacén de Arti-Ileria a extinguir

Medalla de Sufrimientos por la Patria

La Orden de 13 de agosto de 1942 (D. O. núm. 183), por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 1.770 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas, at auxiliar de Almacenes provisional (hoy auxiliar de Almacén de artilleria a extinguir) D. Arselino Sanohez Laso, del Batallón de Zapadores de la División de Infanteria «Guadarrama» núm. II, so entenderá ampliada en el sentido de que la pensión a percibir será la de 885 pesetas, correspondiente a 18 hospitalidades más.

Madrid, 26 de junio do 1964.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 do diciembro de 1950 (I). O. núm. 290), se conceden los trientes acumulables que se indican a les oficiales directores músicos que a continuación se relacionan:

Ocho trienies per llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966

Capitán director músico D. Carmelo Velasco Fernández, del Regimiento de Infanteria San Marcial numero 7.

Otro. D. Ricardo Vidal Telesa: del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jese del Estado y Generalísimo de les Ejércitos. Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arregio a lo que determina la Orden de 33 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Cabo músico, asimilado a sargento. D. José Bezares Escalona, del Batallon de Infanteria de este Ministerio, nueve triculos por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio do 1964.

Otro, D. Antonio Rino Montero, del Regimiento Mixto de Artilleria número 4, un trienio por llevar tres mos de servicio con súcido de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Cabo musico Eladio Bergondo Bama, del Bamilón de Infanteria de este Ministerio, tres trientos por llevar nuevo uños de servicio con sucldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Ocho trientos por Ucvar veintienutro años de servicio con sueldo de surgento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Brigada músico D. Elisco Ribelles Garces, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y tieneralisimo de los Ejércitos. Otro, D. Victoriano Linarejos Lan-

chares, del mismo. Otro, D. Jesús Fernández-Serrano Redondo, del mismo.

Otro, D. Victor Romero Valsera, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Ruiz Morón Santos. del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Urbano Aldea Berasain, de la 2.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Terucl» numero 51.

Otro, D. José Tudela Vidal, del Regimiento de Zapadores núm. 1. para

Cuerpo de Ejército. Otro, D. Luis Azcolti Abaurren, de la Academia de Infanteria.

Surgento músico D. José Villar Sanvodra, do la Academia General Mi-Hinr.

Otro, D. Felipe Gasca Gacon, del Rogimiento de Infanteria Jaén mimero 25.

Otro, D. Federico Arnal Boigues, del mismo.

Otro, D. Domingo Peña Alonso, del Regimiento de Infanteria Canarias número 50.

Otro, D. Luis Glavain Caravaca, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Jesús Guerrero Sarriá, de la 1.* Agrupación de Cazadores de la Dos trienios por llevar seis años de División de Montaña «Teruel» núme-

Siele trienios por llevar veintiún años percibir desde 1 de julio de 1964

Brigada músico D. Manuel Trejo Caballero, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos.

Sargento músico D. Manuel García Moraga, del Regimiento de Infanteria Palma núm. 47.

Ginco trientos por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Sargento músico D. Luis Sanabria Pinedo, del Regimiento de Infanteria Murcia núm. 42. Rectificación de los concedidos por Orden de 29 de mayo último (D. Ó. núm. 134).

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Cabo músico asimilado a sargento don Lorenzo Trasobares Trasobares, de la Academia General Militar.

Otro, D. Antonio Agundo Pérez, del Regimiento de Infanteria Independiente Lepanto núm. 2

Otro, D. Antonio Pichoto Peralta, del Regimiento de Infanteria Melilla número 52.

Cabo músico Rafael Santa Catalina Yudego, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3. (Rectificación de los concedidos por Orden de 20 de mayo último, D. O. núm. 124.)

Cuatro trientos por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de Julio de 1964

Sargento músico D. Simón San Romualdo Egido, de la Academia de Artilleria.

Cabo músico asimilado a sargento don Luis Orrasco Muñoz, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Dos trientos por llevar seis anos de servicio con sueldo de surgento, a pereibir desde 1 de junto de 1964

Sargento músico D. Fernando Salvador Marin, de la Academia General Milliar.

Otro, D. Miguel Duro García-Arroba, dol Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm. 20.

Otro, D. Angel Grande Genzález, del

Otro, D. Miguel Pascual Pons, del Regimiento de Infanteria Palma número 47.

don Antonio Arnedo Trillo, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Gonzalo Pampin Vidal, del Regimiennto de Infanteria Mérida número 44.

servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Sargento músico D. Moisés Peláez de servicio con sueldo de sargenio, a Barranco, de la Academia General Mi-

> Otro, D. León Pavón Garcia, del Regimiento de Infanteria Murcia número 42.

Cabo músico asimilado a sargento don Francisco Codesal Rodríguez, de la 2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Sargento músico D. Ernesto Ortega Ortega, de la Academia de Artillería. Otro, D. José Alvarez Seoane, del Regimiento de Infanteria Inmemorial número 1.

Otro, D. Antonio Vazquez Miño, del Regimiento de Infanteria Mérida número 44.

Otro, D. Julian Fernandez Arza, del mismo.

Caho músico asimilado a sargento don Sebastián Caparros Núñez, del licgimiento de Infanteria Extremadura núm. 15.

Otro, D. Andrés Vallespir Pons, del Regimiento de Infanteria Guadalaja-

ra núm. 20. Otro, D. Mariano Moreno González, del Regimiento de Infanteria Murcia número 42.

Otro, D. José López Varela, del

mismo, Otro, D. Ismael Otero Villar, del mismo.

Otro, D. Genaro Martinez García, del mismo.

Otro, D. Antonio Berna Serna, del Regimiento de Infanteria Garellano

número 45. Otro, D. José Bescós Tolosana, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Francisco Garcia Rodriguez, de la 2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Juan Romo Muñoz, del Regimiento de Infanteria Tenerife númaro 49.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENENDEZ

Destinos

Fara cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 22 de mayo tillimo (D. O. núm. 116), pasa destinado a la Unidad que se indica el director mú-Cabo músico asimilado a sargenio sico que a continuación se relaciona: | ría núm. 9.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Música dependiente del Gobierno Militar de Granada, agregado al Regimiento de Infanteria Córdoba número 10

Teniente director músico D. Jesús Cea Samaniego, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 117), para ser cubiertas en turno de provisión normal, pasan destinados los subofi-ciales y cabos músicos que a conti-nuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar

Brigada músico D. Luis Azcoiti Abaurrea, sax-alto, de disponible en in 3.* Región Militar, plaza de Castellón.

Cabo músico asimilado a sargento don Vicente Romero Novo, trompa, del Regimiento de Infanteria Castilla número 16,

A LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDA-DES QUE SE INDICAN

Al Regimiento de Infanteria Córdoba mimero 10

Cabo músico asimilado a sargento don Antonio López Muñoz, clarinete, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Regimiento de Infunteria Extremadura num. 15

Sargento músico D. Victor Blasco Ripoli, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Cabo músico asimilado a sargento don Humberto González Arroyo, percusión, del Tercio Duque de Alba, g do La Legión.

Al Regimiento de Infanteria Badajos numero 26

Brigada músico D. José Arnau Castello, requinto, de la Academia de Infanteria.

Caho músico asimilado a sargento don Enrique Moreno Mesa, trompeta, del Regimiento de Infanteria SoAl Regimiento de Infanteria La Victoria núm, 28

Cabo músico asimilado a sargento don José González Losada, clarinete. del Tercio Duque de Alba, 2 de La Le-

Al Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm, 29

Cabo músico asimilado a sargento don Antonio Vázquez Miño, clarineie, del Regimiento de Infanteria Mérida núm. 11.

al Regimiento de Infanteria Murcia número 42

Sargento músico D. Miguel Morate López, sax-tenor, de la Academia de Infanteria.

Al Regimiento de Infanteria Canarias y siete años. número 50

Cabo músico Rafael Cárcel Pinach. sax-alto, (del Regimiento de Infanteria Guadalajara núm. 20.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Cabo músico asimilado a sargento don Teófilo Fernández Sánchez, percusión, del Regimiento de Infantería Jaén num. 25.

A la 2. Agrupación de Cazadores de la División de Montana «Navarra» número 62

Sargento músico D. Matías Martí-nez Roca, bajo, del Regimiento de Infanteria Extremadura núm. 15. Cabo músico Jesús López Amado,

clarinete, de agregado en la misma.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera num. II

Sargento músico D. Antonio López Gómez, trompa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Cabo músico asimilado a sargento don Emiliano Sánchez López, percusión, del Regimiento de Infantería Soria num. 9.

Cabo músico Francisco Sacristán Ramos, sax-tenor, del Tercio Saha-riano Don Juan de Austria, 3 de La Legion.

Cabo músico D. Luis Berga Foj. clarinete, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. núme-ro 155), sa concede la prórroga de edad para el retiro que para cada uno se indica a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Pascual Soria Cordellat, del Regimiento de Infanteria Guadalajara núm. 20, hasta los cincuenta y dos años.

Otro. D. Antonio Ten Herrera, de la Academia de Infantería, hasta los

cincuenta y dos años. Otro, D. Manuel Lamas Ríos, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Victoriano Linarejos Lanchares, del Regimiento de la Guar-dia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, hasta los

cincuenta y tres años. Otro, D. Serafín Navarro Hernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los

cincuenta y tres años. Otro, D. Emilio Bel Díaz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta

Sargento músico D. Daniel Daroca Ruiz-Salinas, del Regimiento de Za-padores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, hasta los cincuenta y tres años. Otro, D. Teôfilo Pastor Fernández,

del Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y cuatro años.

Cabo músico asimilado a sargento, don José Bezares Escalona, del Batailón de Infanteria de este Ministerio, hasta los cineuenta y ocho años.

Otro, D. Félix Breton Rada, de la 1.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, hasta los cincuenta y cuatro

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENENDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el brigada músico don José Diéguez Gamallo, con destino en la 2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regiamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio. Madrid, 27 de junio de 1964.

MENENDEZ

Asimilaciones

Se aclara la Orden de 29 de abril oltimo (D. O. núm. 103), por la que se concede la asimilación al empleo de sargento al músico de tercera Juan Reollo Sanchez, con destino en el Batallón de Infantería de este Ministerio, en el sentido de que su verdadero nombre es el de José.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENENDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial y adición de barras al jefe, oficiales y suboficiales que se citan, destinados en la citada Guardia.

Comandante de Infanteria D. Basilio Olaechea Orruño. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee. Capitán de Infantería D. Victoriano

San José Sacristán. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alonso Aguirre. Adición de dos barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Carranza Manza-

no. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Enrique Gómez Martín. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posce, debiendo sústituirlas por una barra dorada.

Capitán de Ingenieros D. Bruno Garrido Riano. Distintivo y adición de

tres barras azules.

Capitán de la Guardie Civil D. Manuel Campos Pérez. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniento de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García. Distintivo.

Brigada de la Guardia Civil D. Miguel Maldonado Pérez. Adielón do una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posce.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio Solis Lavado. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de la Guardia Civil D. Ramón Sánchez Manteiga. Adición de una barra azul en distintivo que po-

Otro, D. José Celada Gutiérrez. Adición de una barra azul en distintivo

que posee.

Otro, D. Rodolfo Rodríguez Brito. Adición de ocho barras azules a tres de igual color que con el distintivo posce, debiendo sustituir diez de ellas por dos barras doradas.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENENDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y De-creto de este Ministerio de 31 de encro do 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Morito Militar, con dis-tintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de primera cluse, sin pensión, Juan de Austria, 3 de La Legión, tar Provincial de Mutilados de Alaya. como comprendidos en el apartado a) del articulo 1.º

del Sahara.

Otro, D. Mariano Cabero García, de la Agrupación de Sanidad núm. 5.

Teniente de Infanteria D. Victor Platas Reinoso, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Rafael Nieto Martinez, del

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Martinez Tora, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Francisco Carretero Brasa, del mismo. *

Teniente de Artilleria D. Fernando Celdrán Ruano, del Regimiento de Artilleria núm. 16.

Otro, D. Augusto Escolar Sabina, del Regimiento del Arma núm, 93.

Teniente de Caballería D. Luis Martin Carvajal, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Teniente auxiliar de Artillería don

José González Falcón, de la Agrupa-ción de Artillería del Sahara,

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gabino del Hoyo Jiménez, del Cuartel General del Sector del Sahara. Sargento de Infanteria D. Pablo

Curbelo Viñoly, del Grupo de Tiraderes de Ifui núm. 1.

Otro, D. Hermenegildo Vicento Castano, del mismo,

Otro, D. Manuel Valderrábano Pinto, del mismo.

Orro, D. Tomás Polo Sebastián, del mismo.

Otro, D. Pablo Martin Piris, del mismo.

Sargento legionario D. Pedro Losa González, del Terçio Sahariano Don

Juan de Austria, 3 de La Legión. Sargento de Ingenieros D. Agustín Mapsilla Zarco, de la Unidad de Radio del Sahara.

Sargento especialista D. Jesús Martin Ayuso, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. José Astor Guardiola, del mismo.

Otro. D. Gerardo Asensio Guadalupe, del mismo.

Otro, D. Rafael Labrador Ortiz, del mismo.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a par-tir de las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado b) del articulo 1.º

Comandante de Infanteria D. José González del Yerro, del Terclo Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legion, Gruz de segunda clase, a partir de 1 de junio de 1964.

Comandante médico D. Secundino Saez Garcia, del Grupo de Santdad Militar del Sahara. Gruz de segunda clase, a partir de 1 de febrero de 1864.

Capitan de Artilloria D. Lorenzo Bollver Marin, del Grupo de Artille-ria Auto de Ifni. Gruz de primera elase, a partir de 1 de junto de 1964,

Teniento legionario D. José Alma-

de mayo de 1964.

Teniente auxiliar de Infanteria don y la indemnización de 400 pesetas. Capitán médico D. Carlos Gargallo Francisco Carretero Brasa, del Gru-Carlo, del Grupo de Sanidad Militar po de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz

> Teniente de Ingenieros D. Teodoro Muñez Redal, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Cruz de primera clase, a partir de 1 de abril de 1964.

> Practicante de segunda de Farma-cia Militar D. Isaías Concha Alarcón, de la Farmacia Militar de Ifni. Cruz de primera clase, a partir de 1 de diciembre de 1963.

> Sargento especialista D. Juan Gómez Gómez, de la Unidad de Radio del Sahara. Cruz de primera clase a partir de 1 de junio de 1964.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se senalan, como comprendidos en el apartado c) del articulo 1.º

Capitán de Intendencia D. Eusebio Onega Llanes, del Grupo de Intendencia del Sahara. A partir de 1 de junio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de Julio de 1962 (D. O. núm. 158).

Sargento de Ingenieros D. José Abizanda Escabosa, de la Unidad de Radio del Sahara. A partir de 1 de abril de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de febrero de 1962 (D. O. mum. 34).

Surgento especialista D. Lorenzo Pérez Carlos, del Grupo de Artilleria a Lomo de Iful. A partir de 1 de junio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de enero de 1963 (D. O. núm. 10).

Otro, D. Macario Gutiérrez Alvarez de la Marina, de la Unidad de Radio del Sahara. A partir de 1 de abril de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orien de 24 de mayo de 1962 (Diano Oriena núm. 192). Madrid, 24 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado e) del articulo 6.º del Reglamento aprebado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. mim. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relacioña :

Tenlente de complemento de Infanteria D. José Luis Espinosa de los Monteros y Espanol, del Regimiento de Infanteria Motorizado Saboya númoro 6. Herido el dia 13 de agosto de 1962. Dobe percibir la pensión de 4.575 posetas y la indomnización de 1.900 pesetas.

Cabo de Artillería mutilado absoluto D. Joaquín Martinez de San Vicenzan Perez, del Tercio Sahariano Don te Castillo, adscrito a la Jefatura Mili-I cioso-administrativo seguido en uni-

Cruz de primera clase, a partir de 1 Herido el día 26 de junto de 1963. Debe percibir la pensión de 906 peseus

Guardia primero de la Guardia Civil Pedro Martin Burgos, de la 105 de primera clase, a partir de 1 de Comandancia. Herido el dia 10 de marzo de 1964. sión de 270 pesetas y la indemniza-ción de 200 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Rodríguez Carrera, de la 237 Comandancia. Herido el día 5 de mayo de 1963. Debe percibir la pensión de 390 pesetas y la indemniza-ción de 200 pesetas.

Otro, Rafael Vilches Vilches, de la 134 Comandancia. Herido el día 24 de febrero de 1962. Debe percibir la pensión de 1.164 pesetas y la indemniza-ción de 400 pesetas.

Otro, Jacobo Ferrero Paster, de la 222 Comandancia, Herido el día 21 de mayo de 1962. Debe percibir la pensión de 3.600 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro. Antonio de la Red Torres, de la 213 Comandancia. Herido el día 9 de noviembre de 1963. Debe percibir la pensión de 276 pesetas y la mdemnización de 300 pesetas.

Caballero legionario paracuidista de primera Gerardo Cuesta Allende, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejercato de Táerra Herido el dia 20 de noviembre de 1983. Debe percibir la pension de 328 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Artilleria Mannet Lopez Gutiérrez, de la Escuela Militar de Montaña, Herido el din 17 de enero de 1964. Debe percibir la pension de 222 pesetas y la indemnización de 200 pesetus.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENINDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA. - En la pâgina 14 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrapación Temporal Militar para Scrotcios Civiles.



SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Exemo, Sr.: En el recurso conten-

ca instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Pascual Expôsito Segovia, ex guardia civil, quien comparece por si mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de septiembre y 18 de diciembre de 1962, que denegaron al racurrente derecho al señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 16 de abril de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pascual Expósito Segovia con-

tra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de septiembre y 18 de diciembre de 1962, que denegaron al recurrente derecho al señalamiento de haber pasivo, cuyos acuerdos administrativos confirmamos por ser conformes a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración. Sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicandose el aludido fallo

en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 303).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 2 de junio de 1964.

MENENDEZ

Exemo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 153, de 1961.;



PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de señores Procuradores en Cortes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Creación de las Cortes Españolas, de 17 de julio de 1942, modificada por la de 9 de marzo de 1946, y a los efectos prevenidos en el artículo segundo del Reglamento de las mismas respecto de la toma de posesión de los Procuradores en Cortes, se publican a continuación los nombres de los comprendidos en los apartados que se mencionan en los párrafos correspondientes del artículo segundo de la citada Ley.

Palacio de las Cortes a 25 de junio de 1964.

El Presidente, ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

Apartado a) Ministros

Vicepresidente del Gobierno:

Don Agustín Muñoz Grandes.

Ministro Subsecretario de la Presidencia:

Don Luis Carrero Blanco.

Asuntos Exteriores:

Don Fernando Maria Castiella y Maiz.

Justicia:

Don Antonio Iturmendi Banales.

Ejercito:

Don Camilo Menendez Tolosa.

Marina:

Don Pedro Nieto Antúnez.

Hacienda.

Don Mariano Navarro Rubio.

Gobernación:

Don Camillo Alonso Vega.

Obras Püblicas:

Don Jorge Vigón Suerodiaz.

Educación Nacional:

Don Manuel Lora Tamayo.

Trabajo:

Don Jesús Romeo Gorría.

Industria:

Don Gregorio López-Bravo de Castro.

Agricultura:

Don Cirilo Cánovas García.

Aire:

Don José Lacalle Larraga.

Comercio:

Don Alberto Ullastres Calvo.

Información y Turismo:

Don Manuel Fraga Iribarne.

Vivienda:

Don José María Martinez Sánchez-Arjona,

Ministro Secretario general del Movimiento:

Don José Solis Ruiz.

Ministro sin Cartera, Presidente del Consejo de Economia Nacionat:

Don Pedro Gual Villathi,

Apartado b) Consejeros Nacionales

Presidente de las Cortes Españolas:

Don Esteban de Bilbao y Eguia.

Vicesceretaria General del Movimiento:

Don Fernando Herrero Tejedor.

Militantes del Movimiento que han ocupado los cargos de Presidente y Virepresidente de la Junta Política, Secretario general y Vicesecretario general de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Agustín Muñoz Grandes.

Delegados nactonales, Lugarteniente general de la Guardia de Franco, Inspector nacional de la Vieja Guardia y Jefes nacionales de Servicios:

Don Tomás García Rebull.—Asociación Antiguos Combatientes.

Designados por Su Excelencia el Jefe del Estado:

Don Carlos Asensio Cabanillas. Don Rafael Garcia Valiño y Marcén,

Apartado e) Presidentes del Consojo de Estado, del Tribunal Hupremo de Justicia y del Consejo Hupremo de Justicia Militar

Don Gregorio López Muñiz.—Consejo Supremo de Justicia Militar.

Apartado i)

Don Alfredo Galera Paniagua. Don Carmelo Medrano Ezquerra. RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se convoca a los señores procuradores para que presten juramento y darles posesión del cargo.

artículo 2.º del Regiamento de las día 7 de julio próximo, a las cuatro Cortes Españolas de 26 de diciembre y media de la tarde. de 1957, se convoca a los señores procuradores para que presten juramen-Bilbao y Eguia. to y darles posesión del cargo a la De acuerdo con lo dispuesto en el sesión plenaria que tendrá lugar el l (Del B. O. del E. núm. 154, de 1964.)

Palacio de las Cortes, 25 de junio de 1964.—El Presidente, Esteban de

LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO **ORDENES** DE

Exemos. Sres.: De conformidad con Io dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Estado núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el comandante de Infanteria don Galo Herráez Canales, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Información y Turismo, como jefe de inspección de Hostelería, Pólizas de Turismo y Librerías en Ibiza, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de .En expectativa de servicios civiles. fijando su residencia en la plaza de Ibiza.

Con arregio al apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 anteriormento citada a este jefe no se le podrá asignar ningún otro destino civil de los que se convoquen por la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Lo que comunico a VV. EE. para su

conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1964.—Por
delegación, Ricardo Alonso Vega.

Exemos. Sree. Ministros...

Exemos, Srs.: Con arreglo a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (Boletin Oficial del Estado» núm. 313), y artículo 11 de la de 15 de julio de 1958 (B. O. del E.s núm. 199), quedan clasificados en las categorias que para cada caso se expresan los suboficiales de les Cuerpos de la Guardia Ci-vil y de la Policia Armada com-prendidos en el segundo llamamiento de la «Novena prueba de aptitud», convocada por Orden de 11 de marzo do 1964 (*B. O. del E. núm. 67), y que a continuación se relacionan.

Dichos suboficiales queden nom-brades aspirantes a ingreso en la Agrupación Tomporal Militar para Servicios Civiles, pudiendo solicitar destinos desde la fecha de esta Orden y con areglo a la legislación vigente, continuando perteneciendo a

sus respectivas escalas profesiona-les y prestando servicio activo militar entre tanto no obtengan un destino civil libremente solicitado o pasen a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», especificada en el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio de 1952.

Los suboficiales que deseen mejorar la conceptuación que ahora han obtenido podrán hacerlo concurriendo por segunda vez a la «Prueba de aptitud» en la fecha y forma que oportunamente señale esta Presidencia del Gobierno.

Clasificados para destinos de primera class

Subtenientes de la Guardia Civil

Don Jesús Tundidor Santiago, de la 301 Comandancia.

Don Evaristo Calzada Muñoz, de la Agrupación de Destinos.

Don Dalmacio Alonso López, del

Parque de Automovilismo.
Don Manuel Fernández-Alvarez
Monjón, de la 239 Comandancia.

Don Luis González Díaz, do la 224 Comandancia.

Don Francisco Carrillo Aurrecoechea, de la 120 Comandancia.

Brigadas de la Guardia Civil

Don José Maria Ortiz-Villajos Martinez, del Centro de Instrucción. Don Manuel Rodriguez Rodriguez-

Sánchez, de la 101 Comandancia.

Don Narciso Tejedor Moralejo, de la 207 Comandancia.

Don Tomás Galán Boillos, de la

203 Comandancia.

Don Ricardo Revilla Varona, de la 211 Comandancia.

Don Jesús Suárez Pérez, de la 212 Comandancia.

Don Hilario García Chicharro, del

Centro de Instrucción.
Don Albino Hernando Adrián, de la 202 Comandancia.

Don Faustino Lozano Albacete, de

la 203 Comandancia. Don Carlos Vilareyo Diaz, de la

M3 Comandancia. Don Bonigno Rodriguez Sánchez,

de la 143 Comandancia. Don Pedro Andrada Villa, de la 237

Comandancia.

Don José Guerrero Mora, de la 321 Camandancia.

Don Emilio García Terrón, de la 103 Comandancia.

Don Domingo Azón Buesa, de la Comandancia Movil de Barcelona.

Don Alejandro Cotela González, de la 224 Comandancia.

Sargentos primeros de la Guardia Civil

Don Cecilio Fernández Cote, de la

137 Comandancia. Don Gerardo Gómez Fernández, de

la 143 Comandancia.

Don Santiago Sánchez Muñoz, de la 203 Comandancia.

Don Modesto Pérez Menguiano, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don José Varela Guillén, de la Co-mandancia Móvil de Madrid.

Don Cándido Vázquez Cristóbal, de la Plana Mayor del 2.º Tercio.

Don José Rueda Sánchez, de la 231 Comandancia.

Don Antonio Medina Avilés, de la

Comandancia Móvil de Sevilla. Don Miguel Pérez Ceresuela, de la Comandancia Movil de Madrid.

Don Martiniano Gómez Pérez, de la Comandancia Móvil de Sevilla. Don Sebastián Marijuan Alonso, de

la Comandancia Móvii de Barcelona.

Sargentos de la Guardia Civil

Don Manuel Rodríguez Haro, de la 138 Comandancia. Don Agustín Valcárcel Font, de la

231 Comandancia. Don Antonio Velasco Pinto, de la

143 Comandancia. Don José Castillo Alvarez, de la 206

Comandancia. Don Emilio Torres Gimeno, de ia

104 Comandancia. Don Salvador Perín Conesa, de la

232 Comandancia. Don Eusebio Escolano Artiaga, de

la 203 Comandancia. Don Elías Nuño García, de la 207

Comandancia. Don Francisco Berduque Arbea, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Don Adolfo Fernandez Diz, de la 139 Comandancia.

Don Valeriano García Ferrero, de la 237 Comandancia. Don Florencio Vicente Dominguez,

de la 203 Comandancia.

Don Feliciano Gil Romoro, de la

104 Comandancia. Don Miguel Molero Davalos, de la

297 Comandancia. Don Bonifacio Orivo Castresana, de la 100 Comandancia.

Clasificados para destinos de segunda olngo

Subtenientes de la Guardia Civil

Don Quintín Ocaña Navarro, de la 104 Comandancia.

Don Francisco Gil Luengo, de la Academia Especial.

Don Francisco Rocha Lozano, de la 237 Comandancia.

Don José Expósito Fernández, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas de la Guardia Civil

Don Amado Tello Fañanas, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Don Benjamin Hidalgo Lucas, de

la 231 Comandancia. Don José Fortio Muro, de la 210

Comandancia.

Don José Lobo Martin, de la 206 Comandancia.

Don Antonio Montero Gallardo, de la 137 Comandancia.

Don Francisco Fuentes Cristóbal de la 143 Comandancia.

Don Juan Gallardo Gallardo, de la 231 Comandancia.

Don Niceto Martin Quintanilla, de

la 201 Comandancia.

Don Esteban Corral Barero, de la 143 Comandancia.

Don Rafael Lay Pavon, de la 223 Comandancia.

Sargentos primeros de la Guardia Civil

Don Roman Mielgo Martinez, de la Comandancia Móvil de Madrid. Don Luis Carabias Hidalgo, de la

206 Comandancia. Don Obdullo Blázquez López, de la

901 Comandancia.

Don Miguel Gil Granados, de la 120 Comandancia.

Don José Hernández Gómez, de la 112 Comandancia.

Don Martin Real Martin, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Esteban López Mencias, de la Academia Especial.

Don Isidro Hernández García, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Sargentos de la Guardia Civil

Don Blas Pablo López, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Cipriano Casado García, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Jesús Calviño Diaz, de la 244 Comandancia.

Don Domiciano Castrillo Arenas, de la 232 Comandancia.

Don José Martin Martin-Rivera, de la 138 Comandancia.

Don Manuel Blanco Cabo, de la 240 Comandancia.

Don Manuel González Honorato, de la 233 Comandancia.

Don Peregrin Pascual Delgado, de la 233 Comandancia.

Don José González Arias, de la 234 Comandancia.

Don Aurelio Ibeas González, de la 143 Comandancia.

Clasificados para destinos de tercera clase

Subtenientes de la Guardia Civil

Don Lorenzo Lozano Lorenzo, de la 141 Comandancia.

Don Alfredo Garay Conejo, de la 138 Comandancia.

Don José Martin Rodriguez, de la

Plana Mayor del 37 Tercio. Don Daniel Algarra Cerdán, de la

233 Comandancia. Don José Castro Ortiz, de la 184 Comandancia.

Don Manuel del Pino Requena, de la Comandancia Móvil de Barcelona. Don José Fernández Fernández-

Quevedo, de la 331 Comandancia. Don Matías Pizarro Cerro, de la 106 Comandancia.

Brigadas de la Guardia Civil

Don José Bernal Flores, de la 104 Comandancia.

Don Santiago Rico Morales, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Don Juan Rozalên Herrero, del Parque de Automovilismo.

Don Gervasio Chávez González, de la 138 Comandancia.

Don Edelberto Martin Arenas, de la 231 Comandancia.

Don Antonio Pino Rodriguez, de la

 3. Academia Regional.
 Don Isaac Moreno Montero, de la 104 Comandancia.

Don Remigio Trapero González, de la Academia Especial.

Sargentos primeros de la Guardia Civil

Don Adolfo Garona Rejado, de la 143 Comandancia.

Don José Rodriguez Martinez, de la 120 Comandancia.

Sargentos de la Guardia Civil

Don Felipe Rodriguez Ponga, de la 233 Comandancia.

Don Ramón Pastor Recacha, de la 138 Comandancia.

Don José López Mellado, de la 143 Comandancia.

Don Lorenzo Mantecón Gasulla, de la 248 Comandancia.

Don Rafael Ureña Bonilla, de la . Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Francisco Hernández Laporta.

de la 138 Comandancia. Don Bernardo Capó Vives, de la 134 Comandancia.

Don Miguel Luna Gutiérrez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Diego Regodón Avila, de la 121 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su cono-

cimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 30 de mayo de 1964.--Por

delegación, Serafin Sanchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. num. 152, de 1964.)

ORDENES MINISTERIOS DE **OTROS**

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Maritimo de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y blanco.

en atención a los méritos contraidos por el teniente coronel de Infantería del Ejército de Tierra D. José Julio Pavía Martin de Peralta, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo Madrid, 23 de junio de 1964.

EVIBTO

Exemos. Sres. ... Sres. ...

(Del Diario Oficial del Ministerio de Marina núm. 144, de 1964)

ENAJENACIONES SECCION ADOUISICIONES DE

JUNTA CHNTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 31 de Julio de 1964 se admiten ofertas en Secretaria de la Junta Central (699-2.4).

sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad y con destino al Hospital Militar «Generalisimo Franco», según acta facultativa núm. 12

- 15 elevadores de cama de enfermo, al precio límite de 3.840 pesetas unidad.
- 8 armarios roperos metálicos, al precio limite de 4.700 pesetas unidad.
- 10 sillones extensibles, al precio li-mite de 1.350 pesetas unidad.
- 45 aparatos portacajones, al precio límite de 460 pesetas unidad.

Antes del día 22 de julio de 1964, las casas ofertantes presentarán en el Hospital Militar «Generalisimo Franco», muestras del material que piensen ofertar para que puedan ser examinadas antes de la celebración ofos feb

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaria de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.

Núm. 520

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 7.º REGION MILITAR

Expediente nam. 18/64

El dia 30 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Jun-ta en la calle del León, núm. 11, Va-lladolid, para adquirir por subasta 18.930,25 Qm. de leña ranchos para distintos Establecimientos de Intendencia de la Región y segundo se-mestro del año en curso.

Pliego de bases e informes, así como cantidades y precios límites para las distintas plazas, en la Secretaria de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicaturios el importo de este ammeio.

Valladolid, 18 de junio de 1964.

Núm., 548

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir viveres compra diaria (carne, huevos, pescados, etcé-tera) para mes agosto próximo, ad-mitense ofertas hasta doce horas 22 julio.

Tarragona, 20 de junio de 1964.

Núm. 549

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 9.º REGION MILITAR

Expediente núm. 2-A/64, 3.º Acto.

A las diez horas del día 21 de julio de 1964 se reunirá esta Junta en el Salón de la misma, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por aubasta urgente de paja pienso en la cantidad y proclo que se indica para el Establecimiento que se expresa:

Paja pienso

Para el Depósito de Intendencia (Mólaga): 1.000 Qm., a 185 pesetas quintal métrico.

póliza de seis pesetas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al Ilmo. Sr. Presidente.

Caso dos proposiciones iguales, licitarán por pujas a la llana. Pliego de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en el Establecimiento citado, Almacén Regional de Intendencia de Granada y Secretaría esta Junta.

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios. Granada, 27 de junio de 1964.

Núm. 550 🚿

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de agosto, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del dia 20 de julio proximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento. Melilla, 21 de junio de 1964.

Num. 515

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admitun ofertas hasta el dia A de julio próximo para el consumo de artículos frescos del mes de agosto. Segovia, 27 de junio de 1964.

Núm. 546

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «(JENERALISI-MO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir viveres compra diaria mes de agosto (leche, carnes, huevos, pescados, frutas, hortalizas, etc.) y artículos almacenables y combustible para el tercer trimestre del ano en curso (aceite, alcachofas en conserva, arroz, azúcar, etcétera), se admiten hasta las doce ho-

ras del día 20 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los artículos y viveres a adquirir pueden examinar-se en las oficinas del Establecimiento todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 26 de junio de 1964.

Núm. 544

P. 1-1

Junta Economico-Mixta deli Hos-PITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir viveres y ar-Proposiciones, en quintuplicado tículos de inmediato consumo para ejemplar, reintegrada la original con el mes de agosto próximo. Admítense

ofertas en este Hospital hasta el día. 20 de julio del corriente ano. Lérida, 25 de junio de 1964.

Núm. 552

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SAN SEBASTIAN

El día 17 del próximo mes de julio, a las once horas, se reunirá esta Junta en los locales de la Zona de Reclutamiento (Cuarteles de Loyola), de esta ciudad, para contratar por subasta el servicio de acarreos interiores y transportes por carretera de la plaza de San Sebastián, por un importe inicial de 55.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán firmadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, en sobre cerrado, en unión del resguardo de fianza provisional del 2 por 100, calculado sobre el citado im-

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el acto de la subasta, se celebrará una licitación por pujas a la llana a la baja.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, num, teléforo, con Documento Nacio-na! de Identidad (resenadose este documento u otro de Identidad), en nombre (propto o como apodera-do legal de) (consignese locali-dad, domicillo y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio in-serio en el Dianio Osicial del Ministerlo del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de acarreos interiores y transportes por carretera en la plaza de San Sebastián, se compromete y obliga, con sujeción a las clausulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra cantidad de pésetas por las que se compromete a prestar el servicio de acuerdo con las características técnicas).

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo de la carta de pago que importa (número y letra) pesetas, importe del 2 por 100, calculado sobre el precio inicial.

4.º Detalle de los documentos que

se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie de la oferta se pondrá:

Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de San Sebastian.

Los pliegos de bases e informes se helian en las oficinas de la Jefatura de Transportes Militares de San Sebastián, siendo por cuenta do los ad-judicatarios el importo de este anun-

San Sebastián, 24 de junio de 1964.

Núm. 543

P. 1-1